



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta,

22 NOV 2023

RES. DECECO N° 1050-23

Expte. N° 7004/22

**VISTO:**

La nota a fs. 87 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la alumna María Florencia ACOSTA, D.N.I. N° 39.041.411, solicita una prórroga excepcional para asumir funciones en el cargo Regular de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I” con extensión de funciones a “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II”, designada por Res. CD-ECO N° 321/23; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 820/23 se autorizó la prórroga a la alumna mencionada, hasta el día 10 de noviembre de 2023.

Que la alumna no pudo completar la documentación correspondiente para la apertura del legajo, requisito para realizar la toma de posesión de funciones en los cargos de esta Facultad.

Que se cuenta con el visto bueno del Mg. Miguel Martín NINA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y la intervención el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, a fs. 87.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada** la prórroga excepcional solicitada por la alumna María Florencia ACOSTA, D.N.I. N° 39.041.411, para asumir el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I” con extensión de funciones a “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II” de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, **hasta el día 15 de diciembre de 2023.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de Cátedra, a la Dirección General Administrativa Económica y Académica de la Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. M.C.C./N.T.G.

*Qued*

*[Firma]*  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Firma]*  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.